



REF.: Aprueba adjudicación de Recorridos N°4 y N°5 y Declara desiertos los recorridos N°1, N°2 y N°3 de Movilización para alumnos prioritarios", Escuela Marta Colvin Andrade" Fondos SEP.

DECRETO: N° 1508
COIHUECO, 21 MAR. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 928 del 24 de Febrero de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe N°18 de fecha 12 de Marzo de 2012, de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

- 1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-21-L112 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela Marta Colvin Andrade" en los siguientes recorridos:

Recorrido	Proveedor	RUT	Monto Diario
N°4 "Sector Las Pataguas"	Alex Arias Ortega	13.131.379-9	18.000
N°5 "Sector El Embalse, San Miguel"	Octavio Orellana	11.533.619-3	22.000

- 2.- Declara desiertos los siguientes recorridos:

Recorrido	Motivo
N° 1 "Sector Rebulco"	Desierta por inadmisibilidad de ofertas
N°2 "Sector Paso Soto"	Desierta por inadmisibilidad de ofertas
N°3 "Sector Culenar, Talquipen, la Palma"	Desierta por inadmisibilidad de ofertas

- 3.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

- 4.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/GPV/CCO/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: SEP



INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 18

En Coihueco a 12 de Marzo de 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-21-L112 de fecha 01 de Marzo de 2012 denominada **Movilización para alumnos prioritarios, para escuela Marta Colvin Andrade**, Fondos SEP., comisión integrada por:

Pedro Carvajal Acuña
Cristian Constanzo Vasquez
Gustavo Palacios Vergara

Director Escuela Marta Colvin Andrade
Docente escuela Marta Colvin Andrade
Jefe de Adquisiciones Daem

Informa al Sr. Alcalde de los resultados de las evaluaciones realizadas en los recorridos de transporte escolar, el cual queda de la siguiente forma:

En el Recorrido N°1 “Sector Rebulco” la propuesta de Alejandra Campos y Víctor Araya Gutiérrez quedan fuera de bases ya que no cumplen con la cantidad mínima de pasajeros. La oferta del Sr. Alex Arias Ortega cumple con los requerimientos solicitados, pero no se adjudica ya que la maquina ofrecida realizara el recorrido N° 4. “las Pataguas” Por lo cual esta línea queda desierta por inadmisibilidad de ofertas.

En el Recorrido N°2 “Sector Paso Soto”, la propuesta de Alejandra Campos y Víctor Araya Gutiérrez quedan fuera de bases ya que no cumplen con la cantidad mínima de pasajeros. La oferta del Sr. Alex Arias Ortega cumple con los requerimientos solicitados, pero no se adjudica ya que la maquina ofrecida realizara el recorrido N° 5 “Villa el Nevado” de la Escuela Guillermina Drake W. Por lo cual esta línea queda **desierta** por inadmisibilidad de ofertas.

En el Recorrido N°3 “Sector Culenar, Talquipen, La Palma”, la Propuesta de Melania Orellana esta fuera del presupuesto disponible. La propuesta de Víctor Araya Gutiérrez esta fuera de bases ya que no cumple con la cantidad mínima de asientos solicitados en términos de referencia. La oferta del Sr. Alex Arias Ortega cumple con los requerimientos solicitados, pero no se adjudica ya que la maquina ofrecida realizara el recorrido N° 4. “las Pataguas” Por lo cual esta línea queda **desierta** por inadmisibilidad de ofertas.

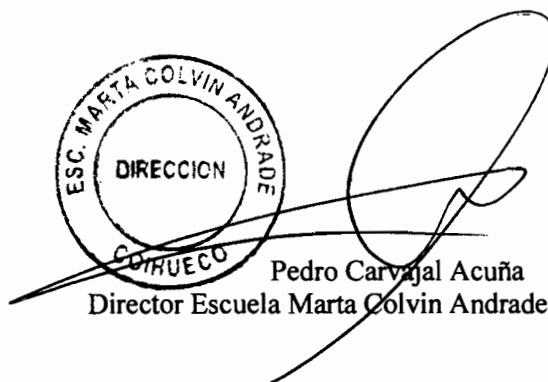
En el Recorrido N°4 “Sector Las Pataguas” las ofertas de Oriana Quilodran, Víctor Araya Gutiérrez y Benjamín Belmar están fuera de bases ya que no cumplen con la cantidad mínima de asientos requeridos en términos de referencia.

La oferta de **Alex Arias Ortega** cumple con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados, siendo la única oferta apta para este recorrido por un monto diario de **\$18.000.-**

En el recorrido N°5 “Sector El Embalse, San Miguel” la oferta de Melania Orellana esta fuera de bases ya que el certificado de transporte escolar que presenta no corresponde a la región del Bio Bio. Las ofertas de Benjamín Belmar y Víctor Araya

Gutiérrez no cumplen con la cantidad mínima de asientos requeridos. La oferta de Octavio Orellana cumple con bases técnicas y administrativas siendo la única oferta admisible para el recorrido por un monto diario de \$22.000.-

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 928 del 24 de Febrero de 2012 y se adjuntas tablas comparativas y antecedentes que generaron este informe.



ESC. MARTA COLVIN ANDRADE
DIRECCION
COPIHUACO
Pedro Carvajal Acuña
Director Escuela Marta Colvin Andrade



Cristian Constanza Vasquez
Docente escuela Marta Colvin Andrade



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE COPIHUACO
Gustavo Palacios Vergara
V°B° Adquisiciones